

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2017

Señorita Ingeniera:

BEATRIZ AZUCENA CEDEÑO MENESES

Ciudad.-

147437

De mis consideraciones

Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA efectuada el día de hoy, resolvió por unanimidad del reelegirla a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en forma individual y las demás atribuciones determinadas en el artículo décimo quinto del Estatuto Social aprobado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, DR. Piero Gaston Aycart Vincenzini, el 3 de Mayo del 2012 e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Mayo del mismo año.

Sírvase dar aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,

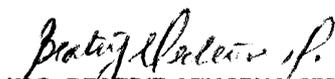


Teresita H. Solórzano Moreira

SECRETARIA DE AD-HOC

Ced. Ciud. No. 0918902719

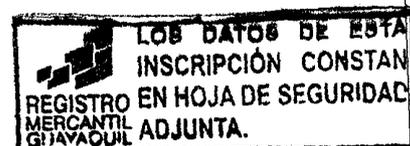
Acepto el cargo de conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Guayaquil, 17 de Noviembre del 2017



ING. BEATRIZ AZUCENA CEDEÑO MENESES

C.I.#0924977143

Domiciliado en Guayaquil.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.816
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA**, a favor de **BEATRIZ AZUCENA CEDEÑO MENESES**, de fojas **53.862 a 53.865**, Registro de Nombramientos número **14.936**.

ORDEN: 53816



Guayaquil, 12 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0249283

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYABO.

21 DIC 2017

RECIBIDO

12:30 J/M